



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 0151-2019- MPCH

Chincheros, 27 de diciembre 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

**VISTO:** Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 024-2019-MPCH, de fecha 27 de diciembre del 2019 de la Municipalidad Provincial de Chincheros, Opinión Legal N° 344-2019-MPCH/U.A.L., Informe N° 879-2019-GRA-SGDS/MPCH, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del título preliminar de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20 de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece en su artículo 40° que las Ordenanzas de las Municipalidades Provinciales Distritales, en las materias de su competencia, son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se la Organización Interna, (...);

Que, el Estado Peruano ha suscrito la Consolidación Económica y Social del Perú, cuyo objetivo es erradicar la pobreza extrema y el hambre los cuales están íntimamente vinculados a la seguridad alimentaria y nutricional;

Que, mediante Informe N° 879-2019-GRA-SGDS/MPCH, con registro de Gerencia N° 8711, de fecha 20 de noviembre del 2019, el Sub Gerente de Desarrollo Social solicita aprobación de Propuesta de Ordenanza Municipal de Implementación de Tecnologías de Decisiones Informadas (TDI);

Que, mediante Opinión Legal N° 344-2019-MPCH/U.A.L, con registro de gerencia N° 9278, de fecha 05 de diciembre del 2019, el Asesor Legal Opina: Declara la acción de visto bueno a la Ordenanza Propuesta (...);



Síguenos en:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

0320 315



¡Gestión Para Todos!

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de la LEY N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades; el Concejo Municipal Provincial de Chincheros, por **UNANIMIDAD** y con Dispensa de Lectura y Aprobación del acta:



## ACORDÓ:

**ARTICULO 1°.** APROBAR el Proyecto de Ordenanza N° 022-2019-MPCH, que aprueba La Implementación de Tecnologías de Decisiones Informadas (TDI).

**ARTICULO 2°.** COMUNICAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social conforme a Ley.

**ARTICULO 3° - DISPONER** la publicación del presente acuerdo bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de Acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURÍMAC

*Nito G. Najarro Rojas*  
ALCALDE

GNR/vrb.  
DISTRIBUCION: 01  
Gerencia 01  
SGDS 01  
S.G/ARCHIVO 01

Síguenos en:

